

¿Qué es la “revolución” de los seguros?

Informe de Hermes del 2/06/26

Javier Milei (JM) lo dijo en el Latam Economic Forum hace unos días (el 28-29 de mayo 2026). Su frase textual: "Si ustedes quieren achicar el Estado, deben sustituir sus servicios por los seguros". Puso como ejemplos: *medicina prepaga, seguridad privada y educación privada*. Esto es un plan/anuncio del gobierno nacional. La idea es que cada persona contrate y pague el nivel de cobertura que quiera en el mercado privado. **No es una ley todavía, es sobre reemplazar servicios estatales por seguros privados.**

También dijo: "Vamos a hacer una transición ordenada hacia un nuevo sistema, no se puede hacer de manera instantánea, va a demandar tiempo". El objetivo declarado es que eso permita seguir bajando impuestos.

El gobierno llama "revolución de los seguros" al paquete de reformas que está preparando el ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger, para reducir el rol del Estado y reemplazarlo por seguros privados en áreas claves. Hace unos meses anunció, y de ahí viene el nombre, que se venía "la revolución de los seguros": el 25 de mayo 2025 dijo que "pensando las reformas de segunda generación un sábado a la mañana con el presidente... La conversación sobre los seguros surgió como alternativa al Estado... fue alucinante. **“Se viene la revolución de los seguros”.**

Contenido

1. Reemplazar servicios estatales por seguros privados

JM lo planteó así: "Si quieren achicar el Estado, deben sustituir sus servicios por los seguros". Pone como ejemplos la medicina prepaga, la educación privada y la seguridad privada. La idea es que cada persona elija y pague el nivel de cobertura que quiera, en vez de depender de lo que el Estado provee.

2. Desregulación y competencia

Incluye terminar con la visión del Estado como prestador de seguros y quebrar “privilegios” como la obligación que tenían las empresas públicas de contratar con Nación Seguros. Buscan que el Estado compita de igual a igual con privados y que haya licitaciones en vez de adjudicaciones directas.

3. Transición ordenada

JM aclaró que no sería de un día para el otro: "Vamos a hacer una transición ordenada hacia un nuevo sistema, no se puede hacer de manera instantánea".

4. Propuestas en ejecución

Además, la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) ya viene aplicando reformas concretas que el gobierno incluye en esta “revolución”:

- Nuevo régimen de capital único para aseguradoras, para dar más solvencia al sector.
- Modernización del Sistema Informativo de Emisión de Pólizas Seguros (SIEP): desde 1/1/2026 las pólizas y endosos se informan en 24 hs.
- Seguro de Cese Laboral: reglamentado por Res. 347/2025, como alternativa voluntaria a la indemnización por antigüedad (ver más abajo).
- Actualización de montos de Responsabilidad Civil Automotor y Transporte Público.

En resumen: para el gobierno, **“revolución de los seguros” es pasar de un Estado prestador de salud, educación y seguridad, a un esquema donde esos servicios se cubren con seguros privados, con más competencia y menos intervención estatal.**

Implementación

1. Seguro de Cese Laboral - Res. 347/2025 SSN. El 1/6/26 el PE reglamentó mediante el Dec 408/26 el Fondo de Asistencia Laboral (FAL) para asistir a los empleadores en el pago de obligaciones (indemnizaciones, preaviso, etc.) derivadas de la extinción de una relación de trabajo. Su entrada en vigencia será en el mes de noviembre 26 ya que diversos organismos deberán dictar normas adaptativas. Son cuentas individuales abiertas por empleadores en FCI o fideicomisos autorizados por la CNV.

Es la novedad más fuerte. En el fondo es un seguro voluntario que se puede contratar como alternativa a la indemnización por antigüedad del art. 245 LCT. El empleador aporta a una aseguradora en vez de guardar plata para indemnizarte si lo echan al trabajador. Si hay despido, la aseguradora te paga. Los aportes son de 1% para grandes empresas y 2,5% para pymes, y serán deducibles del impuesto a las ganancias.

El objetivo del gobierno es bajar costos laborales, dar previsibilidad a las PyMEs y "modernizar" las relaciones laborales (queda excluido el sector público y rige para trabajadores registrados).

2. Auto y Transporte Público - Resolución 589/2025

La SSN dijo que los montos viejos estaban desactualizados por la inflación. Así ajustaron los montos mínimos de Responsabilidad Civil obligatoria:

- Vehículos particulares M1: Subió a \$15.000.000 por evento. Antes estaba mucho más bajo y no cubría nada.
- Transporte de pasajeros M2/M3: Colectivos, combis. También se actualizaron los montos para que cubran daños a terceros.

3. Capital Único para aseguradoras

Cambiaron el piso de capital que deben tener las compañías para funcionar. Es más alto y único para todos.

4. SIEP - Sistema de Información

Desde el 1/1/2026 todas las pólizas, endosos y anulaciones se tienen que informar a la Superintendencia en 24 hs. Que la SSN sepa en tiempo real qué se está vendiendo y a qué precio.

5. Derogación del DNU 823/2021

JM derogó por Decreto 747/2024 que obligaba a organismos públicos a contratar seguros solo con Nación Seguros. Ahora el Estado compete y licita como cualquier empresa.

Puntos claves

Para un empleado/obrero con casa alquilada, la "revolución de los seguros" te pega en 3 puntos claves. Lo resumimos sin vueltas:

1. Si te despiden: cambia la indemnización

Hoy: Si ante un despido, el patrón te paga 1 sueldo por año trabajado, art. 245 LCT. Con el nuevo Seguro de Cese Laboral: el patrón puede optar por pagarte un seguro mensual en vez de guardar para indemnizarte.

Efectos:

- Pro: Se espera cobrar más rápido si te despiden. No se depende de si la empresa tiene la plata. La aseguradora te paga.
- Contra: El monto puede ser menor que la indemnización actual. Depende de lo que negocie tu sindicato/empresa. Si el aporte es bajo, la cobertura es baja.
- Es voluntario. El convenio colectivo del gremio tiene que aceptarlo. **No todos los gremios lo van a firmar.**

2. Salud, educación, seguridad: más a tu cargo

JM dice que el Estado se va a correr de la prestación de esos servicios y los vas a cubrir con seguros privados. Cómo afecta siendo inquilino/obrero:

- Salud: Si se tiene obra social + prepaga, no cambia mucho. Si solo se tiene hospital público, se tendría que pagar una prepaga o seguro de salud. Hoy eso te cuesta \$100.000-\$200.000/mes según plan y familia.
- Seguridad: Hoy se paga impuestos y se tiene policía. La idea es que se contrate alarma/empresa de seguridad privada si se quiere más protección. Otro gasto mensual que se aplica actualmente. Deberá esperarse la reglamentación para conocer su alcance.
- Educación: Si los hijos van a escuela pública, seguiría gratis. Pero si el Estado se corre, la calidad puede bajar y van a empujar a pagar colegio privado/seguro educativo. En educación, un "seguro" operaría parecido a cualquier seguro: proteges contra un riesgo pagando una prima, y la aseguradora cubre el gasto si pasa algo.

Por ejemplo, se paga una prima anual/mensual, si el estudiante fallece, queda inválido, o los padres pierden el empleo, el seguro sigue pagando la colegiatura hasta que termine el grado. Opera como seguro de vida + desempleo juntos.

Podría haber un seguro de interrupción de estudios. Cubre si el alumno tiene que dejar la carrera por enfermedad grave, accidente, o embarazo de alto riesgo. La aseguradora te reembolsa el semestre pagado o cubre gastos médicos para que pueda retomar después.

Si se saca un préstamo para estudiar y no se consigue trabajo en X meses después de graduación, el seguro paga las cuotas por un tiempo. En varios países ya existe. El detalle clave: Las aseguradoras ganan si el riesgo de que "pase algo" es bajo y calculable. Por eso ponen exclusiones: enfermedades preexistentes, bajo rendimiento académico, abandono voluntario, etc.

Actualmente, en colegios privados/universidades se contrata pólizas contra incendios, sismos, responsabilidad civil si un alumno se accidenta, robo de equipo, ciberataques, etc. Así no quiebran si pasa algo grave. Muchos colegios, públicos y privados, te piden que pagues un "bono cooperadora" o "seguro escolar" a principio de año. Suele ser \$500-\$2000 anuales. Cubre si el chico se accidenta dentro del colegio o yendo/volviendo. Pero es voluntario.

La "revolución de los seguros" aplicada a educación sería algo parecido a eso. Hoy el Estado te da escuela pública "gratis", y es de acceso obligatorio según la Ley de Educación Nacional, y la paga con impuestos. La idea es dejar de ser el Estado el prestador directo.

3. Auto y alquiler

- Si se tiene auto: El seguro de Responsabilidad Civil subió a \$15 millones mínimo. Eso hace que la cuota del seguro suba. Cubre mejor si choca, pero se paga más.
- Alquiler: Hoy no hay "seguro de inquilino" obligatorio nacional. Pero si el Estado se corre de garantías, es probable que pidan seguro de caución más caro para alquilar, o que salga un "seguro de alquiler" como en otros países. Sería 1 sueldo + seguro por año.

Impactos previstos

Milei dijo que sería una "transición ordenada". La idea que se baraja: el Estado seguiría dando un subsidio/bono solo a los que no pueden, y con ese bono se contrata el seguro. Pero el Estado deja de tener escuelas propias, por ejemplo.

La idea del gobierno es clara: se bajan impuestos porque el Estado gasta menos, pero se gasta más en seguros privados. Hoy se llega justo a fin de mes, en general, pagar 2-3 seguros más por mes le complica la vida a cualquiera. La transición "ordenada" que dice Milei es clave: si es brusca, el que la sufre es el que no puede pagar prepaga/colegio/alarma.

La "revolución de los seguros" propuesta perjudica a los sectores de menores ingresos al privatizar y traspasar al mercado el acceso a servicios esenciales como salud, educación, jubilaciones y seguridad. Al retirar al Estado de su rol de "asegurador de última instancia", el bienestar individual pasa a depender de la capacidad de pago de cada ciudadano, profundizando

la desigualdad socioeconómica. Los principales analistas y críticos del proyecto identifican varios impactos negativos concretos para las familias vulnerables:

- Barreras de acceso por capacidad de pago / exclusión del sistema: Las personas de bajos ingresos no cuentan con los recursos financieros para contratar pólizas privadas de cobertura médica o educativa. Fin de la gratuidad universal: al debilitarse o desaparecer la prestación estatal directa, quienes no puedan costear un seguro privado quedarán desamparados ante emergencias médicas o contingencias sociales.
- Segmentación y encarecimiento de las coberturas / Pólizas de baja calidad: El mercado privado tiende a ofrecer planes económicos con coberturas extremadamente limitadas, derivando en servicios de salud o educación de menor calidad para los sectores vulnerables.
- Precios por perfil de riesgo: Las aseguradoras aumentan los costos basándose en el nivel de riesgo. Los adultos mayores, personas con enfermedades preexistentes o trabajadores informales afrontarán las tarifas más altas o, directamente, la negativa de afiliación.
- Desprotección ante la informalidad laboral / Sin aportes estables: En Argentina, una gran parte de la población de menores ingresos trabaja en la informalidad o bajo esquemas precarios. Al no poseer ingresos fijos ni aportes patronales, estas personas quedan completamente marginadas de un sistema basado en la contratación individual de seguros.
- Desmantelamiento de la red de contención pública / Desfinanciamiento estatal: El traspaso progresivo de los servicios al sector privado vacía de recursos a los hospitales y escuelas públicas que aún queden en pie.
- Precarización de la última opción: Aquellas instituciones que continúen operando bajo la órbita pública sufrirán un deterioro crítico, convirtiéndose en servicios saturados y deficientes exclusivos para quienes están en la indigencia.

Como fue señalado, el plan diseñado por Federico Sturzenegger prevé una implementación gradual para evitar un shock inmediato. Sin embargo, la lógica de reemplazar la cobertura social del Estado por el lucro privado sitúa a las poblaciones vulnerables en una situación de extrema desprotección ante los riesgos económicos, de vejez y de enfermedad.
